

RESOLUCION N°

83 / 176.-

EXPTA. N° 210/26 - SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1970.-

Vistas las presentes actuaciones, por
las cuales el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Berug-
des (Pcia. de Buenos Aires) solicita se declare feriado
judicial para proceder a la desinfección y desratización
de las dependencias que ocupan,

SC. PRESIDENCIA

Dispuesto en ejercicio de la facultad
establecida por el art. 2º del reglamento para la Justicia
Nacional- Feriado judicial, a los efectos procesales, du-
rante el día 17 del corriente año, para el Juzgado Federal
de 1ra. Instancia de Berogdes (Pcia. de Buenos Aires).-
Méjilmente, déjase saber y archívese.-

MIGRACIONES

ADOLFO R. GABRIELI

SECRETARIO DE LA Corte

de la Corte Suprema

DE COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION